

El plazo de presentación de ofertas finaliza el 3 de noviembre

Adif saca a subasta dos parcelas en Amposta y Altafulla (Tarragona)

- El terreno en Amposta es una parcela industrial de 2.323,13 m² y el de Altafulla, de 912,63 m² para uso residencial
- Salen a subasta pública por un precio mínimo de 190.000 y 264.000 euros, respectivamente

05 OCTUBRE 2022

Adif ha puesto a la venta, mediante subasta pública, dos parcelas de su propiedad en los municipios de Amposta y Altafulla (Tarragona).

El terreno situado en el municipio de Amposta es una parcela industrial de 2.323,13 m², de forma cuadrangular y con una edificabilidad máxima de 2.534,56 m²/t en la calle Agustí Miró, s/n.

Por su parte, la parcela de Altafulla tiene una superficie de 912,63 m², con una edificabilidad máxima de 527,19 m²/t y tiene uso residencial plurifamiliar. Está situada en la calle de les Sínies, número 3.

Los precios mínimos de licitación son de 190.000 euros en el caso de la parcela de Amposta y de 264.000 euros en el caso del solar de Altafulla.

Delegación de Comunicación Noreste
Plaça dels Països Catalans, S/N (Est. Barcelona Sants) 08014 -Barcelona
Tlf: 934956327 Fax: 934956331

prensa.noreste@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

A las subastas públicas pueden optar empresas y particulares a través de la presentación de las ofertas, cuyo plazo finaliza el próximo 3 de noviembre de 2022, a las 11:00h para la parcela de Amposta y a las 12:00 h en el caso de Altafulla, acompañadas de la documentación requerida y de la fianza establecida en las bases, que se pueden consultar en la página web y en la Delegación de Patrimonio y Urbanismo Noreste de Adif, en la calle Ocata, s/n, de Barcelona (teléfono 932 144 761 y correo electrónico patryurb_noreste_cat@adif.es).

Las subastas realizadas por Adif se publican en la página web de la entidad, donde se pueden consultar los inmuebles que están a la venta en cada momento a través del siguiente enlace: <https://www.adif.es/comercializacion-de-inmuebles/subastas>.

Las ofertas deben efectuarse necesariamente por escrito, presentándose en sobre cerrado la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Declaración firmada de que se cumplen los requisitos legales (se facilita modelo en el Pliego de Condiciones).
- Proposición económica (según modelo que se facilita en el Pliego de Condiciones).
- Fianza mediante cheque bancario o aval bancario.

Una vez terminado el plazo de presentación, se realizará una apertura pública en donde se darán a conocer todas las ofertas recibidas. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta económica, formalizándose posteriormente la escritura de compraventa.

La subasta de estos inmuebles se enmarca en el plan de rotación de activos no estratégicos de Adif, que tiene como fin mejorar la eficiencia, generar ingresos y reducir costes. Entre las medidas de este plan figuran la puesta en valor del patrimonio inmobiliario que no es esencial para el desarrollo de su actividad.

Nota de prensa

Delegación de Comunicación Noreste
Plaça dels Països Catalans, S/N (Est. Barcelona Sants) 08014 -Barcelona
Tlf: 934956327 Fax: 934956331
prensa.noreste@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es